



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/59
7 de abril de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Sexagésima tercera Reunión
Montreal, 4 al 8 de abril de 2011

INFORME DEL SUBGRUPO DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN

1. Se volvió a convocar al subgrupo del sector de la producción en la 63a Reunión del Comité Ejecutivo. El subgrupo está compuesto por Argentina, Australia, China, Cuba, Japón, Kuwait, Suiza y los Estados Unidos de América. También estuvieron presentes como observadores los representantes de la ONUDI y del Banco Mundial.

Punto 1 del orden del día: selección del coordinador

2. El subgrupo eligió a Australia como coordinador

Punto 2 del orden del día: Adopción del orden del día

3. El subgrupo adoptó el proyecto del orden del día propuesto por la Secretaría. En el Anexo I del presente documento se presenta una copia del orden del día

Punto 3 del orden del día: Organización de las actividades

4. La Reunión decidió tratar el orden del día tal como éste había sido presentado

Punto 4 del orden del día: Informe sobre la situación de la auditoría técnica del sector de producción de HCFC en China

5. La Secretaría presentó el informe sobre la situación relativo a la auditoría técnica del sector de producción de HCFC en China, presentando en primer lugar el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/SGP/2. Indicó que se habían recibido licitaciones que serían evaluadas por la UNON tras haber terminado la evaluación técnica. Recomendación **b** del documento solicitado por los Miembros para que expresen si una muestra representativa de las plantas tendrá que ser sujeta a una auditoría o si sería preferible una auditoría técnica completa en vista de la posible necesidad de tratar todas las plantas de producción para los usos de materia prima durante la fase I del plan del sector de producción de HCFC en China, teniendo al mismo tiempo presente que podrían producirse ramificaciones en el plazo establecido para completar la auditoría técnica de la planta de HCFC-141b y primero una muestra de las de las plantas de HCFC-22, pero que las auditorías deberían culminar estableciendo una auditoría técnica general de todas las plantas de producción de HCFC en su informe final.

6. En lo que atañe a los plazos, China expresó que quería facilitar la culminación de la auditoría técnica del sector de producción de HCFC a la brevedad, debido a que la culminación del plan sectorial para el sector de producción de HCFC es dependiente en primer lugar de la culminación de las auditorías técnicas. En lo que esto se refiere, la Secretaría expresó que propondría que el contratista termine tantas auditorías técnicas como sea posible y que incluya un informe provisorio en el plan de trabajo. Se presentaría este informe provisorio para que sea examinado por el Comité Ejecutivo en la 65ª Reunión, junto con el informe final por adelantación para que sea examinado en la 66ª Reunión.

7. Se hizo hincapié en que el enfoque previsto y la presentación de las auditorías técnicas previas a la auditoría técnica general, no tendrían que tener repercusiones en lo que atañe a cuales plantas de producción de HCFC deberían ser eliminadas primero.

Punto 5 del orden del día: Labor realizada hasta la fecha sobre los elementos restantes de una decisión definitiva con respecto al sector de producción de HCFC

8. Debido a falta de tiempo, no se pudo tratar este punto del orden del día

Punto 6 del orden del día: Otros asuntos

9. No se trataron otros asuntos en el marco de este punto del orden del día.

Recomendaciones

10. En el marco de lo expresado supra, el subgrupo del sector de producción recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota del informe de la situación en el proceso de licitación para la auditoria tecnica del sector de producción de HCFC en China, y
- (b) Solicite a la Secretaria que examine la posibilidad del contratista para las auditorias tecnicas en China, presentando un informe provisorio que incluya auditorias de plantas que produzcan HCFC/141b y en la medida de lo posible plantas productoras de HCFC/22, sin perjuicio de cuales serán las plantas que se deberán eliminar primero.

Anexo I

ORDEN DEL DIA

1. Selección del coordinador.
2. Adopción del orden del día.
3. Organización de las actividades.
4. Informe sobre la situación de la auditoria técnica del sector de producción de HCFC en China, documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/SGP/2.
5. Labor realizada hasta la fecha sobre los elementos restantes de una decisión definitiva con respecto al sector de producción de HCFC, documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/SGP/3.
6. Otros asuntos.
7. Adopción del informe.
8. Clausura.
